



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2018.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención municipal por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas, 22 de marzo de 2018.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-1573